



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC-IRQ-DRASD-SAS-14-001862**



Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Público** del Cantón SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, el **08/Noviembre/2013**, que contiene la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE CARGA PESADA KATGUER S.A.** y la escritura **Aclaratoria** de dicho acto societario otorgada ante el mismo notario, el **03/Febrero/2014**.

QUE, el artículo 438, literal f) de la Ley de Compañías establece como una de las atribuciones del Superintendente de Compañías, la siguiente: "Modificar los estatutos de la compañía cuando sus normas sean contrarias a esta Ley";

Que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando Nro. SC-IRQ-DRASD-SAS-2014-1703 de 07/Mayo/2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-14-019 de 25 de abril de 2014;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE CARGA PESADA KATGUER S.A.** y disponer que un extracto de las escrituras se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con la siguiente modificación: En el artículo décimo primero del estatuto constitutivo, se suprime la expresión: "y Comisario".

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de las escrituras que se aprueban, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba las referidas escrituras y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de las escrituras públicas inscritas en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 13 de Mayo de 2014.


Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO

Exp. Reserva 7564952
Nro. Trámite 1.2013.3159
MEG/

✓

0000015
NOTARÍA PÚBLICA
San Miguel de Los Bancos



Dr. Patricio Belalcázar G.
Tercer y último año de la carrera de Abogado

0000010



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.- RAZÓN DE INSCRIPCIÓN.- Dando cumplimiento al encargo del Registro Mercantil de acuerdo al artículo 19 de la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos; se procedió a la inscripción de 1. Escritura celebrada en la Notaria del cantón San Miguel de Los Bancos el 8 de noviembre de 2.013 de Constitución de la Compañía.; 2. Escritura pública DE Aclaratoria y Rectificatoria, celebrada en la Notaria del cantón San Miguel de Los Bancos el 3 de febrero de 2.014 y la Resolución No SC.IRQ-DRASD-SAS-14-001862 del Especialista Jurídico Societario, Dr. Román Barros Farfán de 13 de mayo de 2.014, en el Libro de Registro Mercantil, Prendas y Nombramientos, Tomo 12, Acta No. 011, anotado bajo el repertorio 277 y Tomo 12 Acta No. 012 anotado bajo el repertorio 278 de 20 de mayo de 2.014.- Acatando lo dispuesto en el Artículo Segundo, literales b y c de la citada Resolución.- Pedro Vicente Maldonado, 20 de mayo de 2.014.- **EL REGISTRADOR.- RESPONSABLE UCI-FXNR**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dr. Ramiro Enríquez Orbe".

Dr. Ramiro Enríquez Orbe
REGISTRADOR

